

tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**15852** *ORDEN de 19 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Matemáticas Empresariales» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 12 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para provisión de la cátedra de «Matemáticas Empresariales» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Marcial Jesús López Moreno.

Vocales:

Don Julio García Villalón, don Eugenio Prieto Pérez, don Vicente Tomás González Catalá y don Andrés de Pablo López, Catedráticos de las Universidades de Valladolid el primero, Autónoma de Madrid, el segundo, en situación de Supernumerario, el tercero, y de la de Zaragoza, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Angel Vegas Pérez.

Vocales suplentes:

Don Ubaldó Nieto de Alba, don Alfonso Melitón Rodríguez Rodríguez, don Rafael Velasco Lara y don Vicente Menéndez Ferrer, Catedráticos de las Universidades Complutense y Sevilla, el primero y cuarto, y de la de Barcelona, los otros dos.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975 este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación. Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**15853** *ORDEN de 19 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Estadística Económica y Empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Valencia y País Vasco (Bilbao).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 15 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1981) para provisión de la cátedra de «Estadística Económica y Empresarial» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Valencia y País Vasco (Bilbao), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Angel Orti Lahoz.

Vocales:

Don Gonzalo Aranaiz Vellando, doña María Pilar Martín-Guzmán Conejo, don Luis Ruiz-Maya Pérez y don José Miguel Casas Sánchez, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, el primero y segundo, en situación de Supernumerario, el tercero, y de Alcalá de Henares, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Carot Alonso.

Vocales suplentes:

Don Jesús Bernardo Pena Trapero, don Vicente Lozano López, don Antonio Aznar Grasa y don Juan Luis del Hoyo Bernat, Catedráticos de las Universidades de Alcalá de Henares y Zaragoza, el primero y tercero, y de la Autónoma de Madrid, los otros dos.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación. Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**15854** *ORDEN de 22 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Petrología sedimentaria» de la Facultad de Geología de la Universidad Complutense.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto, 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 15 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1981) para provisión de la cátedra de «Petrología sedimentaria» de la Facultad de Geología de la Universidad Complutense, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Raimundo Martel de San Gil.

Vocales:

Don Alfredo San Miguel Arribas, don Luis Carlos García de Figuerola, don Telesforo Bravo Expósito y don Antonio Cendrero Uceda, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Salamanca, La Laguna y Santander, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Modesto Montoto San Miguel.

Vocales suplentes:

Don José María Fuster Casas, don Eduardo Alastrue Castillo, don José María Amigo Descarrega y don Félix Arrese Serrano, Catedráticos de las Universidades del País Vasco (Bilbao) y Zaragoza, el tercero y cuarto, y de la Complutense los otros dos.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación. Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**15855** *ORDEN de 22 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Mecánica Cuántica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 20 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 10), para provisión de la cátedra de «Mecánica Cuántica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Salvador Velayos Hermedia.

Vocales: Don Luis María Garrido Arilla, don Jesús María Tharrats Vidal, don Antonio Fernández-Rañada y Menéndez

Luarca, don Salvador Miracle Soler, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Complutense y Zaragoza, el primero, tercero y cuarto, respectivamente, y en situación de Supernumerario, el segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Bru Villaseca.

Vocales suplentes:

Don Alberto Galindo Tixaire, don Francisco J. Indurain Muñoz, don Luis Mas Franch, don José Bernabéu Alberola, Catedráticos de las Universidades Complutense, Autónoma de Madrid, Palma de Mallorca y Oviedo, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**15856**

*ORDEN de 22 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Estratigrafía y Geología Histórica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades del País Vasco (Bilbao), Zaragoza y Salamanca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 12 de noviembre de 1980 y 21 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre de 1980 y 4 de febrero de 1981), para la provisión de la cátedra de «Estratigrafía y Geología Histórica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de País Vasco (Bilbao), Zaragoza y Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísima señora doña Carmen Virgili Rodón.

Vocales:

Don Oriol Riba Arderiu, don Luis María Sánchez de la Torre, don Luis Rosell Sanuy, don Juan Antonio Vera Torres, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Oviedo, Barcelona Autónoma y Granada, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Pendas Fernández.

Vocales suplentes:

Don Alfredo San Miguel Arribas, don Jaime Truyos Sanronja, doña Inmaculada Corrales Zarauza, don Emiliano de Aguirre Enriquez, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, el segundo y el tercero, de Barcelona, el primero, y en situación de supernumerario, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**15857**

*ORDEN de 22 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Petrología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de País Vasco (Bilbao) y Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 10 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 30), para provisión de la cátedra de «Petrología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de País Vasco (Bilbao) y Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Raimundo Martel de San Gil.

Vocales:

Don Luis Carlos García de Figuerola, don José María Fuster Casas, don Antonio Cendrero Uceda, don José María Amigo Descarrega, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Complutense, Santander y Bilbao, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Modesto Montoto San Miguel.

Vocales suplentes:

Don Alfredo San Miguel Arribas, don Manuel Font Altaba, don Félix Arrese Serrano, don Manuel Ramón Llamas Madurga, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, los dos primeros, de Zaragoza, el tercero, y de la Autónoma de Madrid, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**15858**

*ORDEN de 23 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Física del Estado Sólido» de la Facultad de Ciencias, Química y Física de las Universidades de Extremadura, Salamanca, Valladolid, Zaragoza, Granada, País Vasco (Bilbao), Santiago, Sevilla y Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 26 de noviembre de 1980 y de 21 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre de 1980 y 7 de febrero de 1981), para provisión de la cátedra de «Física del Estado Sólido» de la Facultad de Ciencias, Química y Física de las Universidades de Extremadura, Salamanca, Valladolid, Zaragoza, Granada, País Vasco (Bilbao), Santiago, Sevilla y Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Rafael Márquez Delgado.

Vocales:

Don Antonio Bernalte Miralles, don José María Codina Vidal, don Nicolás Cabrera Sánchez, don José Mira Mira, Catedráticos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Barcelona, Autónoma de Madrid y Santiago, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Salvador Velayos Hermida.

Vocales suplentes:

Don Francisco José Indurain Muñoz, don Roberto Moreno Díaz, don Luis Alberto Bailón Vega, don Salvador Bracho del Pino, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, La Laguna, Valladolid y Santander, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.